



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2000

V Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 89, sobre prestación de servicios médicos básicos en el núcleo de población de Calar de la Santa \(Moratalla\)](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentaria Socialista.
 - II. [Moción 121, sobre obras de rehabilitación del colegio público Príncipe de España, de Alhama de Murcia](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 97, sobre resolución del expediente de delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural de la presa del río Segura "Azud de la Contraparada", en Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - IV. [Moción 116, sobre proyecto de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria para Mazarrón](#), formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Moción 89, sobre prestación de servicios médicos básicos en el núcleo de población de Calar de la Santa (Moratalla).

Defiende la moción su autor, el señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista 349

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 349

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular 350

De nuevo interviene el señor **Fernández Montoya** 352

Votación de la Moción 89 352

II. Moción 121, sobre obras de rehabilitación del colegio público Príncipe de España, de Alhama de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 353

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 354

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular 354

De nuevo interviene el señor **Martínez Cerón** 356

Votación de la Moción 121 356

III. Moción 97, sobre resolución del expediente de delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural de la presa del río Segura "Azud de la Contraparada", en Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 356

En el turno general interviene:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 358

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 359

De nuevo interviene el señor **Dólera López** 360

Votación de la Moción 97 361

IV. Moción 116, sobre proyecto de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria para Mazarrón.

Defiende la moción su autor, el señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista 361

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 362

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 363

De nuevo interviene el señor **Durán Granados** 365

Votación de la Moción 116 366

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Va a dar comienzo la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales del día 30 de octubre.

Antes de pasar al desarrollo del orden del día correspondiente, esta Presidencia propone a los portavoces hacer una condena unánime contra el atentado que esta mañana a las nueve y cuarto se ha producido en Madrid, y donde desgraciadamente, una vez más, se han producido víctimas mortales, provocadas por esa banda terrorista que todos ya desgraciadamente también conocemos, y no precisamente porque quieran el bien para los españoles, ya que lo que se ha producido parece ser que ha sido una absoluta masacre en el centro de Madrid.

Si los tres portavoces lo consideran oportuno, para que conste en acta esta repulsa y condena de la Comisión de Asuntos Sociales.

Y a continuación pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior. Queda aprobada por unanimidad.

El segundo punto del orden del día es el **debate y votación de la moción sobre prestación de servicio médico básico en el núcleo de población de Calar de la Santa, en Moratalla**, formulada por el señor Fernández Montoya, del grupo Socialista. Tiene usted la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados:

Traemos una vez más una moción que tiene por objeto mejorar la calidad de vida del mundo rural, esta vez en el Calar de la Santa, un núcleo rural del término municipal de Moratalla que dista de la capital del municipio 32 kilómetros, casi 4 de El Sabinar y más de 40 de Caravaca de la Cruz, donde están los servicios médicos más importantes. Seguro que muchas de sus señorías la conocen y seguro que a los murcianos de todas las latitudes les suena, porque es desde allí donde nos llegan las primeras noticias de las primeras nieves de otoño, y también por su especial y variada riqueza gastronómica, no solamente el Calar de la Santa, si no todas las pedanías que le rodean.

Hoy es uno de los pocos núcleos rurales que no pierden población, y eso ya es una noticia, gracias a cierto auge del turismo rural y, sin duda, por la peculiaridad de su paisaje, por las riquezas arqueológicas que tienen. Precisamente el pasado sábado, día 28 de octubre, los murcianos pudieron hacer un recorrido cultural en visita guiada por Calasparra y Moratalla hasta este núcleo del Calar de la Santa.

Se da la circunstancia de que es un núcleo habitado permanentemente por unas 250 personas, con una población muy envejecida que tiene graves dificultades para

trasladarse por sus propios medios.

En el mapa sanitario ya se contemplaba esta consulta y no se ha comenzado, no se ha hecho nada, que sepamos. Este servicio como tal, pues era simplemente una consulta en aquel punto.

A nadie le cabrá la menor duda que si un médico se desplaza varias veces en semana al Calar de la Santa, pues estaremos prestando un gran servicio, que con un mínimo coste constituirá, sin duda, una notable mejora para los habitantes de ese núcleo.

El otro día me comentaba una familia del Calar de la Santa si al menos decía, fíjense, señorías, con qué poco se contentan a veces la gente del mundo rural, si al menos viniera un médico una vez para poder tomarle la tensión a los mayores, pues eso ya sería un gran avance. Fíjense, señorías, cuando se tratan tantas cosas que tanto dinero valen, cuando se piden estas cosas tan simples, pues a veces hasta nos da algo por dentro.

Y esto no me cansaré de repetirlo, pues es ayudar muy eficazmente a mejorar la calidad de la vida de los habitantes, además favorece, sin duda, que los jóvenes tengan un motivo más para quedarse y para no despoblar el territorio.

Yo diría que en algunos casos en esos núcleos rurales hay que ponérselo más fácil que lo puedan tener en la ciudad, que será difícil, indudablemente, poder conseguirlo, porque son muchas las cosas que un habitante de un núcleo rural tan alejado tiene fuera de ese núcleo, pero sería conveniente ponérselo muy fácil para que entonces esa población joven se fijara a la tierra.

Por todo esto es por lo que presentamos esta moción, que pide bien poco, que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a fin de que se inicie la prestación de un servicio médico básico en el núcleo del Calar de la Santa, en Moratalla.

Gracias, señorías. Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

A continuación tiene la palabra el señor Dólera por el grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidenta.

Intentaré expresar de forma escueta los argumentos de posicionamiento político ante cada una de las mociones, por una afección de garganta, que si no raciono las energías puede dejarme sin voz en la semana larga que queda.

Bien, en primer lugar, manifestar mi acuerdo con la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, porque, como bien ha dicho su ponente, es un aspecto puntual de

una problemática global. Hemos afirmado y seguimos afirmando que de cara a las prestaciones y servicios sanitarios, no puede haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en función de que geográficamente se ubiquen más al centro o se ubiquen más en la periferia de la región. Y yo creo que este es un caso bastante claro de necesidad, necesidad por la distancia kilométrica que ha señalado el señor Fernández Montoya, pero también necesidad por las propias características de la población, de una parte por la población real que existe en este municipio que, efectivamente, presenta una edad media muy avanzada, es una población bastante envejecida y que por tanto precisa de unos servicios sanitarios, y además de unos servicios sanitarios muy específicos, y tiene dificultad para poder trasladarse, sobre todo teniendo en cuenta que las redes viarias y las comunicaciones no son las más adecuadas, a otros núcleos más importantes, al núcleo de Moratalla, donde esos servicios sí que se prestan.

Pero, por otra parte, hay otro argumento que daba el señor Fernández Montoya, que también es muy importante, el tema del despoblamiento rural.

Hay que insistir que el despoblamiento de aquella comarca es algo que se viene produciendo constantemente en los últimos años y que, además, afecta y bastante a estos núcleos poblacionales, que carecen muchas veces de las infraestructuras y servicios básicos, y las prestaciones a los ciudadanos y ciudadanas para que pueda haber una mínima calidad de vida.

Es verdad que el Calar de la Santa es un sitio que precisa de este servicio médico, pero que también hay otro que lo precisan, como es el caso de Mazuza, Casa Requena, Los Odres, Inazares, Campo de San Juan, es decir, toda una serie de pedanías que existen en Moratalla, muchas de las cuales distan tanto del núcleo urbano como dista el Calar de la Santa, y en este sentido yo creo que, independientemente de lo que se pide puntualmente en esta iniciativa, habría que hacer un esfuerzo por dotar también de servicios médicos a estas pedanías.

Con esa opinión y con ese posicionamiento favorable a la moción termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Iniesta por el grupo Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario, sumarnos a la condena que se ha hecho, en nombre de todos los diputados, de este brutal atentado.

Y una vez de lleno en la moción, pues yo coincido plenamente, señor Fernández, con usted en el argumento principal que ha dado, en cuanto a mejorar la calidad de vida del mundo rural. La prueba de que nosotros creemos en ello son los frutos que el Gobierno regional va recogiendo en aquella zona, porque qué mejor que aumento de calidad de la vida del Noroeste, por ejemplo, esa magnífica autovía que va a mejorar la accesibilidad, o qué mejor aumento de la calidad de vida, esa promoción turística que se está haciendo con ese Plan del Noroeste, o qué mejor que el aumento de la calidad de vida con otras cosas, no simplemente con la sanidad.

Por lo tanto, queda claro que coincidimos en el argumento principal que usted ha dado hoy para defender la moción que hoy trae aquí sobre el Calar de la Santa.

Pero yo le quiero hacer un breve apunte. Primero, que a mí me ha sorprendido un poco la moción porque creo que es injusta con otras pedanías, porque, como le ha dicho bien el señor Dólera, a lo mejor hay otras pedanías del Noroeste en las mismas condiciones. No le voy a hablar de la distribución de recursos en atención primaria, que ya hemos hablado en varias ocasiones, porque creo que coincidimos plenamente. Ustedes dejaron muy bien el tema del mapa de atención primaria, nosotros lo hemos ido mejorando, pero prácticamente la cobertura en materia de atención primaria es del cien por cien. No le voy a hablar, como ya le he hablado en otras ocasiones que hemos tenido lugar, de criterios racionales a la hora de distribuir esos recursos, que le recuerdo no son ilimitados, pero me llama un poco la atención que solamente utilice como argumento para mejorar la calidad de vida del mundo rural pedir, como pide usted, la prestación de un servicio médico básico en una población que tiene 181 habitantes, según el padrón del 98, quiere decir que ha decrecido, que está situada a 3 kilómetros de El Sabinar, por una carretera buena, asfaltada, con una cota de acceso de no más de 5 minutos, con un médico las 24 horas del día en El Sabinar, que es un punto de especial aislamiento, me crea un conflicto interno en cuanto a la distribución de recursos en atención primaria, y me lleva a preguntarle, porque no puedo hacerlo de otra manera, y ya que dispone usted de ese segundo turno, tres breves preguntas:

En primer lugar, qué entiende usted por un servicio médico básico. ¿No cree que sería bastante complejo cubrir todos los núcleos de menos de 200 habitantes con las prestaciones que usted parece pretender? Aquello del hospital en la puerta de la casa, que tanto hemos debatido, sobre todo por las diferencias que hay entre ustedes y nosotros con respecto a eso.

Y luego, como ya ha dicho bien el señor Dólera, qué pasa con Otos, que tiene 184 habitantes; La Tercia, que tiene 486... y que tienen similares cotas de acceso que el Calar de la Santa. Y claro, este no es, por ejemplo, el caso de Cañada de la Cruz. Cañada de la Cruz es

una pedanía de Moratalla que sanitariamente depende de Caravaca-Barranda, que es el centro de salud. Una pedanía que está a 32 kilómetros de Caravaca-Barranda pero a 62 de Moratalla. La población de Cañada de la Cruz es de 250 habitantes, doscientos cuarenta y tantos, y atiende a Odre y a Inazares, que forman un núcleo que por la especial lejanía justifica que Cañada la Cruz tenga ese consultorio.

Y creo que si algo interesa a los habitantes de Moratalla, es, de alguna manera, que ese trabajo que hace la Gerencia de Atención Primaria del Insalud y el Ayuntamiento de Moratalla, por intentar que sanitariamente esté cubierta la zona, dé frutos. Pero tengo que introducir un pequeño matiz sin doble intención, no me refiero al Ayuntamiento anterior, me estoy refiriendo al actual. Y le voy a decir por qué. Porque el 11 de enero del 96 hay una moción que el grupo municipal Popular presenta en Moratalla, en la que pide algo similar a esto: que una vez por semana por lo menos un médico acudiera a los núcleos de estas pedanías. Eso se aprueba por unanimidad, lo vota el PSOE y lo vota Izquierda Unida. Y la moción en sí es que el alcalde hiciera gestiones ante el Insalud, enero del 96, para que esto de alguna manera se produjera.

Bueno, pues según las actuaciones que yo he podido realizar, y las gestiones que he realizado durante la semana pasada y la otra, no existe en la Gerencia de Atención Primaria del Insalud, ni en la calle Pinares, escrito alguno ni gestión alguna para que eso se produjera. Y esto lo digo sin ningún matiz, porque voy a algo que usted va a encontrar fácilmente, y cuando digo "este Ayuntamiento y no el anterior" es porque hay que ver la preocupación o los frutos que uno consigue trabajando y otros no.

¿Por qué digo esto? Porque el Ayuntamiento actual tiene cerrado ahora mismo, prácticamente en cuatro meses nada más, las siguientes actuaciones en la zona de Moratalla: tiene cerrada la remodelación del consultorio de El Sabinar; la remodelación completa de Cañada de la Cruz; ha conseguido con el Insalud un punto nuevo de extracción de sangre en Cañada de la Cruz; la rehabilitación se va a prestar en el centro de salud de Moratalla a partir de noviembre; tiene la educación concertada, educación en salud bucodental para escolares inmediatamente; tiene el compromiso a medio plazo, que ya tuvimos ocasión de discutirlo usted y yo, de un sillón en materia de salud bucodental, bien en Calasparra o en Moratalla, dependiendo de la zona de lejanía, a medio plazo; la prestación para enero, una petición se ha hecho de que por lo menos una vez a la semana vaya un pediatra a El Sabinar y Benizar; y en breves fechas estaba prácticamente cerrado que el médico de El Sabinar pasara un día a la semana en el consultorio del Calar de la Santa.

Estos son los pequeños frutos que recoge un Ayuntamiento cuando de *verdad*, y subrayo lo de verdad con

negrita y cursiva, se preocupa por los intereses de un grupo. Así se pueden justificar los esfuerzos, cuando yo hablo de que el trabajo tiene que dar fruto o no.

Pero, señor Fernández, para que no quede en entredicho, igual que le digo que dudo a veces de la capacidad de algunos ayuntamientos para luchar por los verdaderos intereses, yo lo que no quiero que quede en entredicho hoy es la voluntad del grupo parlamentario Popular de mostrar realmente la preocupación sobre la atención sanitaria de las pedanías de Moratalla, y para que nuestra voluntad de consenso siempre quede plasmada, siempre salpicada con las rutinarias dudas que ustedes ponen, pero, bueno, ya estamos acostumbrados.

Le voy a hacer una propuesta de transacción que ya he hecho llegar a todos los grupos y a la Presidencia, y le hago una propuesta de transacción, señor Fernández, y me gustaría explicárselo, y no le presento una moción alternativa porque creo que es más reglamentario, más rápido, más eficaz para Moratalla que una moción alternativa.

En síntesis, lo que le pido es que al margen de las actuaciones que la Gerencia de Atención Primaria y el Ayuntamiento de Moratalla están llevando allí, actuaciones, prestaciones que ya le he dicho, como son todas las que le he completado antes (remodelaciones, con ese médico que va a pasar en Calar de la Santa un día a la semana, con la rehabilitación en Moratalla, con las remodelaciones de los consultorios, con ese punto de extracción de sangre...), al margen de esas actuaciones, que no se van a parar y que van a seguir dando frutos para el bien sanitario de la zona, solucionemos de una vez los problemas de la zona. Y le recuerdo que las competencias en materia de planificación sanitaria son de la Consejería, no del Gobierno central.

Por lo tanto, insto en sustituir su punto por el que yo le propongo, y sería: que la Dirección General de Planificación, órgano competente, elabore un estudio sobre las necesidades de las pedanías de Moratalla, y que en función de los recursos disponibles sean atendidas aquellas donde, según usted y según pueda ver yo, se pueda mejorar, simplemente. Pero no Calar de la Santa, todas las pedanías de Moratalla, porque de alguna manera nos evitaríamos, señor Fernández, tener que encontrarnos con varias mociones en el sentido de ésta, con la buena intención de usted, de la cual no dudo, pero que de una vez solucionemos.

Al margen de esas prestaciones por parte de la Gerencia y de las actuaciones, del buen hacer del equipo municipal actual del Ayuntamiento de Moratalla, demos un estudio para que se quede solventado de una vez el problema.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Fernández Montoya, para pronunciarse sobre la propuesta de transacción.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer el apoyo de Izquierda Unida a esta moción.

Después, al portavoz señor Iniesta decirle unas cuantas cosas con las cuales no estoy de acuerdo, claro está.

Dice que coincide en el argumento. Cómo no, tenía que coincidir necesariamente.

"No me gusta que diga que recoge frutos". Pues no sé los frutos que recoge, algunos frutos hasta están pervertidos.

Siempre que se habla de alguna cosa del Noroeste se habla de la autovía, que no sé si es que va a llegar a Calar de la Santa, o no, y de la promoción turística del Noroeste. La promoción turística del Noroeste ya se sabe quien la ha hecho: los ayuntamientos socialistas que han estado allí en el Noroeste desde el año 79.

No sé por qué le sorprende la moción, ahora le explicaré más cosas, pero lo que sí que no cabe duda es que hay un refrán que dice que una cosa es predicar y otra es dar trigo, y cuando viene el hecho de dar trigo pues ya no tenemos a nadie.

No quieran saber sus señorías cómo ponderaba el señor portavoz de una moción que hicimos sobre la carretera 713, bueno, hacía el Partido Popular, cómo ponderaba aquella zona. Hablaba de todo lo habido y por haber, de la gastronomía, de la riqueza, de tal... pero, sin embargo, ahora, cuando hay que apoyar, simplemente decir vamos a apoyar esta moción, y después vamos a hacer otros muchos estudios que haya que hacer sobre Moratalla, sobre Caravaca, las pedanías y las necesidades que tienen, como es lógico, en los núcleos pequeños.

Entonces ya, en aquella moción, se ponía una cantidad de cautelas enormes, tenía tantas cautelas como discos tenía la carretera, y ahora he observado que también para una pequeña moción, que va a instar para que el Insalud resuelva un pequeño problema, que eso es minúsculo, pues se nos aparece con estudios y propuestas de darle largas, de dar lo que yo llamo la "entretenida larga".

Pues mire, señor Iniesta, no le vamos a aceptar esa propuesta de transacción. Y sí pienso que después ustedes pueden hacer todas estas cosas que nos dicen a nosotros.

Señor Iniesta, cuando dice de hacer un planteamiento global, es cierto que un planteamiento global, que ya tenía que estar hecho, porque si van a venir las transferencias, si todavía no tenemos hechos esos planteamientos, por dónde iremos. Pero sí decirle que esas cosas que dice que se han conseguido, tengo mociones presentadas yo en esta Asamblea sobre las extracciones periféricas de Cañada de la Cruz, sobre atención de pe-

diatra en El Sabinar y Benizar, mociones que se han presentado aquí porque el Ayuntamiento de Moratalla, en su día, hizo un escrito al Insalud, le pidió audiencia para poder hablar de esos temas, y de ese escrito es de donde yo he sacado todas las mociones que están presentadas aquí en esta casa.

Luego no es que estemos perdidos y que se nos haya olvidado, ni que se nos hayan olvidado otras cosas. Eso son artulugios demasiado vanos. Atendemos a todos, claro que atendemos a todos, lo que ocurre es que algunas cosas de estas son tan puntuales que con imaginación y un poquito de creatividad se pueden resolver. Y se pueden resolver, efectivamente, cuando otras cosas mayores se tienen, cuando no se tienen no se puede atender a esta pequeñas cosas que estamos diciendo.

Lo que pedimos es un servicio básico, que si quiere el gerente del Insalud eso se hace sin dificultad ninguna, que, efectivamente, lo he dicho yo, puede ser que haya poblaciones grandes que no tengan tan cerca el servicio, claro que sí, pero estamos diciendo que queremos ayudar al mundo rural, que le queremos apoyar y además de una forma muy especial, que tenemos una gente que es muy mayor y que cualquier servicio de este tipo que se le haga es hacerle una gran cosa a ellos.

La sensibilidad del señor Iniesta y del grupo Popular yo no la veo por ningún lado, a pesar de todo.

Después coge y dice, con una transacción, "que se elabore un estudio sobre necesidades sanitarias de las pedanías de Moratalla, y que una vez elaborado lo traslade a la Comisión Mixta de Atención Primaria para que, en función de los recursos disponibles sean atendidas aquellas tal...". Pero, por favor, señor Iniesta, esto es imposible.

Por todo esto, como no estamos pidiendo ni el aeropuerto, ni el AVE, ni las grandes infraestructuras, ni estamos hablando de la bahía de Portmán, señorías, yo pido que se reflexione, porque es una cosa bien sencilla, pido a los dos grupos que reflexionen y que apoyen esta moción, porque creo que... efectivamente, el señor Dólera ha reflexionado más que suficiente. Y que apoye esta moción, que es bien sencilla, sin perjuicio de que después se hagan todos los estudios que se quieran, para hacer, que creo que están hechos, señor Iniesta, seguramente su señoría no sabe que esos estudios están hechos, y vayamos resolviéndolas poco a poco.

Y que conste que el Ayuntamiento socialista de Moratalla está preocupado, y que por medio del concejal correspondiente, en su día, el Ayuntamiento socialista, en su día, sí que pidió y sí que está muy preocupado por todos estos temas.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Vamos a pasar a la votación de esta moción. Votos

a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada con siete votos en contra, seis a favor, ninguna abstención.

A continuación, señorías, esta Presidencia propone un cambio en el orden del día, pasaríamos a debatir la **moción que aparecía en último lugar, sobre obras de rehabilitación del colegio público Príncipe de España, en Alhama de Murcia**, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista. Si no hay ninguna objeción por el resto de grupos, se altera el orden, como digo, y debatimos a continuación esta moción.

Tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, vaya por delante también el unirme personalmente, y desde el grupo parlamentario Socialista, a la condena del brutal atentado que esta mañana ha tenido lugar en la capital de España.

Quiero empezar esta intervención, que es relativa a la rehabilitación de un colegio público en el municipio de Alhama de Murcia, anunciando de antemano que también en este caso, como en el caso anterior que se ha debatido aquí, el Ayuntamiento tiene solicitado desde el pleno y desde la comisión de gobierno a los responsables políticos de turno, en un primer lugar al Gobierno central, que era de quien dependían las competencias en materia de educación, y, lógicamente, después de las transferencias a la Comunidad Autónoma, lo que aquí estamos pidiendo esta mañana desde el grupo parlamentario Socialista.

El Ayuntamiento por acuerdo plenario y la comisión de gobierno ya han solicitado esto que aquí vamos a debatir esta mañana, y que con esta moción pretendemos de alguna manera corroborar y apoyar para que pueda ser efectivo.

El municipio de Alhama de Murcia, como todos ustedes saben, con una población de en torno a 16.000 habitantes, cuenta con 5 colegios de educación primaria, entre los cuales se encuentra el colegio público Príncipe de España, que tiene más de 25 años de historia, un colegio que empezó siendo comarcal. En sus inicios contaba con comedor escolar; el comedor, transcurridos unos años se trasladó a un nuevo colegio, al colegio público Virgen del Rosario, porque reunían mejores condiciones las instalaciones del comedor escolar.

En consecuencia, es un colegio de una construcción antigua, de una construcción poco adaptada a las necesidades que hoy día, a nuestro juicio, exige la normativa actual y que, por esta razón que yo les decía, ha ido sufriendo una serie de adaptaciones constructivas a lo largo del tiempo, obligadas precisamente por el traslado del comedor y por la ampliación de unidades escolares, ha ido sufriendo adaptaciones poco a poco en el tiempo,

pero no de una forma global, como pretendemos que se haga a partir de ahora, una rehabilitación global teniendo en cuenta las nuevas necesidades educativas y la ley actual, que permita que la educación se dé en mejores condiciones que actualmente, tanto para los alumnos como para los profesores, que en definitiva forman la comunidad educativa de ese centro.

Ese centro ha contado también con aulas prefabricadas, por esta razón que yo argumentaba hace un momento, pero que se sustituyeron hace unos años por la construcción de dos aulas de educación infantil en un lugar anexo al colegio actual, con lo cual entendemos que es necesaria una rehabilitación global, es necesario que desde el Gobierno regional, que es quien tiene las competencias en estos momentos, se actúe, pero se actúe no como se ha tenido que hacer hasta ahora, obligado por las circunstancias, de forma parcial, tocando determinados aspectos, y se haga atendiendo a las necesidades educativas, a las necesidades constructivas actuales que mejoren la calidad de la enseñanza y el bienestar de los que allí están.

Durante los últimos dos años se han hecho actuaciones por un importe aproximado de 20 millones de pesetas, veintialgún millones de pesetas, en dos conceptos distintos. En un primer momento, de un presupuesto de 20 millones que se adjudicó en 16.400.000 pesetas, cuatrocientas... 16 millones y medio prácticamente, y a partir de julio también en un proyecto de unos 3 millones y pico de pesetas, de los cuales a la fecha de hoy nos consta que se ha invertido aproximadamente un millón y medio, 1.700.000 pesetas, pero, en fin, un proyecto de 3 millones largos de pesetas. En total, como digo, se han invertido en los últimos dos años unos 20 millones de pesetas. No es cantidad suficiente, aunque sí ha sido necesario para ir adaptando a las necesidades más perentorias del colegio, pero, a nuestro juicio, y vuelvo al principio de mi intervención, necesita de una concepción global de la rehabilitación que allí se tenga que hacer.

Es el colegio más antiguo de la localidad en estos momentos, y creemos oportuno que, puesto que ahora ya tenemos las transferencias cercanas, y parece ser que la cercanía es un aval, o es un *input* que hace posible que seamos más sensibles a las demandas que tienen nuestros ciudadanos, nuestros pueblos, en este caso en lo que se refiere a un colegio público, pensamos que es el momento de que la Comunidad Autónoma actúe con un criterio global y proceda a una rehabilitación integral, una rehabilitación global de ese colegio público en Alhama de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

A continuación tiene la palabra el señor Dólera por el grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias señora presidenta.

Intervengo en apoyo de la moción, como tradicionalmente ha hecho Izquierda Unida en la Asamblea Regional, que ha presentado iniciativas sobre este asunto y al mismo tiempo ha apoyado las de otros grupos parlamentarios con el fin de que se conjunten esfuerzos y se pueda proceder a dejar en condiciones dignas el colegio Príncipe de España, de Alhama de Murcia.

Y es que este tema no es la primera vez que viene a la Cámara, en la pasada legislatura ya vino en algunas ocasiones, fundamentalmente de la mano de la entonces diputada del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, Elvira Ramos.

Elvira Ramos, en compañía también del diputado Ginés Carreño, visitó en el año 1997, allá por el mes de junio, el colegio Príncipe de España de Alhama de Murcia, y señalaba en la iniciativa que, tras visitar todos los centros de la localidad, había observado cómo éste, que fue el primero que se construyó en Alhama, o el más antiguo de los que había construidos en aquel momento, por allá por los años 70, presentaba un nivel de deterioro y de obsolescencia bastante importante, y por tanto proponía medidas para que una remodelación a fondo pudiera resolver los problemas crónicos de su construcción.

Efectivamente, hoy lo que se viene a pedir tres años y pico después es precisamente, en otras palabras, lo mismo: la remodelación o rehabilitación integral de este centro.

Desde entonces hay algunas obras que se han hecho en el centro, como bien ha señalado el señor Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista, pero estas obras lo único que han venido a resolver son algunos de los problemas más perentorios que existían en el centro. No han acometido esa remodelación con esa visión global. Es una remodelación, por tanto, a retales, que no tiene en cuenta un proyecto global de remodelación.

En este sentido, nosotros tenemos que llamar la atención de que la atención tiene que ser todavía mayor, si tenemos en cuenta que estamos en un centro situado en una zona de un nivel socioeconómico bajo dentro del municipio de Alhama, y que hoy por hoy no se corresponde el actual estado del edificio con las necesidades más perentorias, en materia sobre todo de impartición de las enseñanzas con los criterios de la LOGSE.

Cuando nosotros presentamos en el año 97 la moción, el grupo parlamentario Popular nos presentó una moción alternativa que resultó aprobada en pleno, sin embargo esa moción alternativa que iba muy en el sentido de la que se pretendía en la moción anterior plantear como transacción, es decir, englobar estos estudios y más estudios que posteriormente no dan sus frutos, pues desgraciadamente no ha concluido en que esa actuación que era necesaria se haya hecho de forma global y se

haya hecho de forma integral, y de hecho la asociación de padres de alumnos del centro, los propios estudiantes, han tenido recientemente que manifestar su descontento por las condiciones que aún sigue llevando el centro.

Las actuaciones normalmente se han ido posponiendo, y cuando algunas de ellas se han hecho no han tenido lugar teniendo en cuenta el conjunto de la realidad y los retos a que este centro tiene que responder.

Por tanto, esta Asamblea tiene hoy una nueva oportunidad de darle a su vez una nueva oportunidad al Gobierno regional, una vez asumidas, como decía también el señor Martínez Cerón, las transferencias en materia de educación, para que dé solución a una problemática que ya viene de hace mucho tiempo y a la que hasta ahora no se le ha dado respuesta.

Cuando Elvira Ramos presentó esta iniciativa en la Asamblea aún no disponíamos de las transferencias en materia educativa en la Región de Murcia, y por tanto teníamos que dirigirnos y negociar con el Ministerio. Hoy lo tenemos más fácil, hoy lo tenemos en nuestras manos. Es necesario que actúe la Consejería de Educación y Universidades.

No creemos, aunque el Ayuntamiento haya cambiado de signo político y ya no sea un ayuntamiento como en la anterior legislatura, que estuvo gobernado por Partido Socialista e Izquierda Unida, que deba de intentar, como se intentó en aquella iniciativa, cargarle al Ayuntamiento actuaciones que deben ser realizadas y acometidas por parte de la Comunidad Autónoma.

Por tanto nosotros también nos sumamos a esta nueva oportunidad, que en este caso, a moción del grupo parlamentario Socialista, la Asamblea Regional y esta Comisión debe dar al Gobierno de la región, para que de una vez por todas haga lo que hasta ahora no ha hecho, dejar el colegio Príncipe de España en unas condiciones dignas y adecuadas para poder impartir con solvencia la enseñanza con los requisitos que establece la LOGSE y la normativa de desarrollo.

Mi apoyo por tanto a la moción del grupo parlamentario Socialista, y termino mi intervención.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Pacheco, del grupo Popular.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados. Y lo de buenos días por un decir, me sumo, como todos mis compañeros y todos los diputados que han intervenido antes de mí, en la condena, tanto del grupo parlamentario como personal del atentado que ha ocurrido

esta mañana en Madrid.

Venimos en este momento a debatir la moción presentada por el grupo Socialista sobre el colegio Príncipe de España, en Alhama. Y me van a permitir que les diga, señores diputados, que yo estuve el viernes allí, estuve visitando ese colegio y estuve hablando con el cuerpo directivo y con algunos profesores que estaban allí, y viendo cuál era la problemática que había.

La verdad, me extraña que el señor Martínez Cerón, portavoz del grupo Socialista hoy en esta moción, no quiera reconocer realmente las cosas que allí se han hecho, que son las cosas que se presentaron en una memoria. Si allí no es que se haya ido a actuar porque sí, sino que es el Ayuntamiento quien se dirige en primer lugar a la Dirección Provincial del MEC, que lo traslada a Madrid, y una vez que son asumidas las transferencias lo lleva a cabo la Consejería de Educación y Universidades. En el año 1999 se presenta una memoria valorada, cuantificada por el técnico don Domingo Monserrat Delgado, del Ayuntamiento de Alhama, en 20.780.000 pesetas, especificando cada uno de los puntos que había que acometer.

Esa memoria, que es reconocida y recogida por el MEC, que fue visitado por la Asociación de Padres de Alumnos en el año 1997, mantienen reuniones y se traslada a Madrid, se lleva a cabo, se licita y queda en 16 millones, como aquí bien se ha dicho anteriormente, por la baja.

Por qué en vez de 20 millones no se dice 25 millones ó 30 millones. Por qué la rehabilitación en vez de ser con los puntos especificados en la memoria, como así consta, no se hace más grande, más global. Bueno, porque a la hora de pedir, miren ustedes, ya que se hace el viaje vamos a hacerlo completo; da lo mismo pedir 20 que 30. Una vez que es aceptado tanto por el Ministerio como por una Consejería el hacer una rehabilitación, da lo mismo 20 que 30, pensamos desde nuestro grupo parlamentario. Pero se hace en 20, sale a licitación y en la baja queda en 16.476.000 pesetas. Esto ya se hace cuando las transferencias están en manos del Gobierno regional y se lleva a cabo en el verano del año 1999.

Como consecuencia de eso, la Asociación de Padres y Madres del colegio Príncipe de España hacen un escrito tanto al Ayuntamiento de Alhama como a la Consejería de Educación y Universidades, especificando de forma clara que se han realizado obras en nuestro centro largamente esperadas. En principio la idea fue la rehabilitación completa del mismo, pero la realidad ha sido otra.

Yo tengo que decir que a este escrito, donde piden una serie de actuaciones nuevas en el año 2000 (modificación y acondicionamiento de las gradas de la pista, arreglo del patio superior, reparación de los vestuarios y el arreglo de la fachada y pintura), la Consejería respondió en el año 2000 con otra memoria valorada y ejecutada por importe de 3.480.000 pesetas.

Todo eso se ha hecho y queda pendiente la pintura de fachada exterior, que está solicitada por el Ayuntamiento de Alhama para poder hacerlo a través de un proyecto de taller y empleo de las subvenciones correspondientes ante el Gobierno central, y uno de sus apartados es "Pintura de edificios públicos cuyo mantenimiento corresponda al Ayuntamiento". Porque aquí hablamos del Ministerio, aquí hablamos de la Consejería, pero, señorías, tendríamos que decir también que la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, en su disposición adicional decimoseptima, establece que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de edificios destinados a centros de educación infantil de segundo ciclo, primario o especial, dependientes de la administración educativa, corresponde al edificio respectivo, y esto no lo hacen gratuitamente, puesto que los ayuntamientos perciben, dentro de las dotaciones que les da el Estado, una parte de esas dotaciones dependiendo de las unidades educativas que existen en ese municipio para que luego revierta en la competencia que le da la Ley Orgánica en este sentido.

Nos preguntamos desde nuestro grupo: cómo es posible que en treinta años no se hubiese hecho nada en ese centro; cómo es que no se arregló ni tan siquiera los servicios ni los vestuarios ni la pista ni la pintura exterior.

Ahora se han hecho actuaciones, como aquí se ha reconocido, se han solicitado otras actuaciones complementarias, se ha ofrecido la retirada de esas dos aulas provisionales que están instaladas en el patio inferior, pero nosotros creemos que por parte de la oposición se debe de reconocer que se ha hecho un esfuerzo, que se ha trabajado y que queremos seguir trabajando, ahora, queremos seguir trabajando con las memorias que presente el Ayuntamiento, como allí bien hablamos el otro día con el cuerpo directivo del colegio y con el alcalde de Alhama. Le dijimos: si la cuestión es retirar estas dos aulas provisionales y que allí se construya algo, solicítense y que se lleve ante la Consejería, y cuando haya medios presupuestarios que se acometa. Pero creemos que también es justo reconocer que se ha trabajado y que se han hecho cosas. ¿Que hay que seguir haciendo? Efectivamente, pensamos que en estos momentos nos queda en ese colegio concretamente la pintura exterior del edificio y nos queda lo que es retirar esas dos aulas y construir, si es necesario, algún espacio para actividades de psicomotricidad.

Eso es lo que pensamos que hay que hacer y por eso vamos a apoyar la moción, dense cuenta, pensando que es positivo pero intentando que reconozcan ustedes que se han hecho cosas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar agradezco, en estas primeras palabras de mi segunda intervención, el apoyo que tanto desde el grupo de Izquierda Unida como del grupo Popular se va a dar a la moción.

Voy a ser muy breve. Mire, señor Pacheco, yo creo que en la intervención que yo he hecho he relatado absolutamente todas las obras que se han hecho allí durante los últimos años. Obras hechas: las aulas de educación infantil, con Gobierno socialista, y la última rehabilitación, si bien el proyecto se solicitó, o la memoria se solicitó desde el Ayuntamiento socialista, se han ejecutado con un Gobierno del Partido Popular. Yo no sé si eso es reconocer o no las cosas, lo que pasa es que venía con una intervención ya quizá en otros términos y lo llevaba preparado, pero, vamos, yo creo que de mi primera intervención se deduce exactamente eso.

Pero sí me gustaría hacerle alguna matización. Yo no creo que los padres ni el cuerpo de profesores le haya dicho a usted que allí no hay que hacer más cosas, no lo creo, no lo creo porque eso no es lo que los padres están manifestando públicamente.

Y, desde luego, sí quiero decirle algo, lo que desde el Ayuntamiento, hasta fecha de hoy, públicamente se ha manifestado a la Asociación de Padres, es que las obras se han dado por concluidas. A nuestro juicio, las obras que se han hecho están bien, se han ido haciendo paulatinamente en función de las necesidades urgentes y perentorias que había que hacer, pero ese colegio necesita de una rehabilitación global.

Me decía usted que por qué no una memoria de veinte o de setenta. Hombre, tiene usted al lado suyo alguien que le puede decir -seguramente por eso él no ha defendido la moción- cuál es la razón de que fueran veinte en aquel momento y no fueran setenta. Y es que usted sabe que en aquellos momentos, cuando se solicitó, dependía del Ministerio, y el Ministerio puso encima de la mesa 20 millones, y siempre hacen lo mismo: o los tomas o los dejas.

Pero le quiero recordar a su señoría, que lo tendrá usted ahí entre los papeles que está usted repasando, que en los acuerdos plenarios y de Comisión de Gobierno hacen referencia explícita a que esas obras son obras provisionales o son obras de adecuación, pero sin menoscabo de que hay que proceder a una rehabilitación integral del colegio.

En consecuencia, el Ayuntamiento hizo en aquel momento lo que tenía que hacer: si tiene el Ministerio 20 millones de pesetas cogemos los 20 millones de pesetas, porque más vale pájaro en mano que ciento volando, y en esto hay que ser práctico.

Quiero terminar mis palabras diciéndoles que vuelven

ustedes a meter a los ayuntamientos... Mire, es verdad que las obras de mantenimiento son competencia de los ayuntamientos, pero también es verdad que las obligaciones del Ayuntamiento, en éste y en los de toda la región, superan con mucho lo que la ley dice que tienen que hacer, se lo digo a usted y se lo digo por experiencia, con mucho. En consecuencia, a nuestro juicio, debiera ser en este caso la Consejería, que es la competente en la materia, la que hiciera esas obras que hay que hacer ahí, porque no son obras de mantenimiento, la pintura puede serlo, pero cargarle al Ayuntamiento a través de un programa como el que usted ha dicho, porque al final la pintura la tiene que pagar el Ayuntamiento, eso irá con cargo al Ayuntamiento, se tiene que habilitar desde las arcas municipales, no me parece el mejor procedimiento, porque, insisto, las obras no son obras de mantenimiento puro y duro, son obras globales, y en eso la responsabilidad única y exclusiva es de la Comunidad Autónoma.

Me alegro de que estén ustedes de acuerdo, porque eso significará, aunque ya se ha hecho referencia aquí, que a una moción anterior, que no se ha cumplido en su totalidad, se ha cumplido parcialmente, digo que su apoyo significará que en breve podremos contar con un proyecto de rehabilitación integral, que es lo que necesita ese colegio, una vez que se han superado todos los pasos necesarios para que eso se pueda hacer, porque lo primero que habría que hacer, como usted sabe, era sacar las aulas de educación infantil, que ya se hizo. Y en segundo lugar, en virtud de la priorización, y eso ya les correspondía a ustedes gobernando, se han ido haciendo obras pequeñas, a mi juicio, de mantenimiento pero que en ningún caso pueden sustituir la obra de rehabilitación global que hay que hacer en ese colegio.

Termino agradeciéndole una vez más el apoyo que van a dar ustedes a la moción. Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, trece. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero. Queda aprobada por unanimidad esta moción.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre resolución del expediente de delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural de la presa del río Segura "Azud de la Contraparada", en Murcia**, formulada por el señor Dólera, del grupo Mixto.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidenta.

Yo creo que en el apartado cultural de esta región, una de las muestras fundamentales de la dejación existente y de la relegación de los temas que tienen que ver

con la cultura, es precisamente la de su patrimonio histórico. Con frecuencia se incoan expedientes de bienes de interés cultural, al amparo de la Ley de Patrimonio Histórico, que después no se resuelve, pero no solamente no se resuelven en muchos años sino que ni siquiera se adoptan las medidas de protección del bien de interés cultural de que se trate, y que la propia Ley de Patrimonio Histórico de 1985 apareja a la incoación de bien de interés cultural, de tal forma que muchas veces cuando se viene a declarar ya definitivamente el bien de interés cultural, tras la instrucción del oportuno expediente, el bien a proteger ha quedado seriamente dañado, y cuando precisamente la declaración de bien de interés cultural pretende la protección, conservación, puesta en valor del bien de interés de que se trate, pues pierde parte de la eficacia y pierde parte del sentido.

Y si hay un caso que es un exponente fundamental o exponente más claro de esto, es precisamente el paraje de la Contraparada, declarado BIC en el año 1982. Es decir, hace ya dieciocho años que la presa del río Segura Azud de la Contraparada, en Murcia, se declaró bien de interés cultural, y en el año 1995 se incoó la declaración de su entorno de protección, sin que hasta la fecha esto se haya resuelto. Cinco años después todavía seguimos sin proteger ese entorno que yo creo que está consustancialmente unido al propio Azud de la Contraparada declarado en su día BIC.

Y es que, para que nos situemos, si alguien no lo conoce, estamos ante un exponente del sistema de regadío murciano de época musulmana, que tiene un elevado valor histórico y cultural. Es un sistema que ha venido conservándose prácticamente intacto hasta nuestros días, el sistema de riego, gracias a una combinación de racionalidad y utilidad práctica que hoy, que estamos en plena discusión del Plan Hidrológico Nacional, los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia lo esgrimimos como argumento a la hora de pedir agua que subsane nuestros déficit hídricos.

Ha habido modificaciones introducidas con posterioridad como ampliación del espacio irrigado, mediante la construcción de nuevos cauces u obras de canalización, que han enriquecido y perfeccionado el sistema originariamente diseñado, que en esencia continúa siendo idéntico al de hace diez siglos, es decir: organización y distribución social del agua, cauces de riego, gestión de recursos hídricos y resolución de conflictos a través de órganos jurisdiccionales o cuasi jurisdiccionales propios.

La pieza clave del sistema de regadío está situada en las inmediaciones de la pedanía de Javalí Nuevo, es el llamado Azud de la Contraparada, un dique artificial levantado sobre el cauce del río y cuya obra actual, tras varias reconstrucciones, porque numerosas riadas le afectaron en su día, data del siglo XVIII en su mayor parte. Esta presa eleva el agua del río, eleva su nivel, y la desvía mediante tomas hacia dos acequias mayores de

Murcia, la Aljufía al norte y Alquibla o Barreras al sur. Estamos, por tanto, ante un exponente del sistema de regadíos dentro de lo que es la huerta de Murcia. También un entorno a proteger por ser uno de los importantes o de los más importantes patrimonios culturales que tenemos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y una de las principales señas de identidad y de nuestra personalidad.

Sin embargo, toda esta exposición, que yo creo que motivaría el que se hubiera hecho una actuación decidida de protección, choca con la realidad. Hay agresiones a este importante exponente de nuestro patrimonio cultural, por ejemplo en 1994, con las obras que hizo la Confederación Hidrográfica del Segura y la empresa municipal de Aguas de Murcia. En la actualidad, si ustedes pasan por allí, ven que el entorno está lleno de basuras, de escombros, con una casa totalmente abandonada y en ruinas allí mismo, en el propio Azud, y nada más que echar una mirada se demuestra el olvido por parte de la Administración. Y todo eso cuando hace cinco años que está, como decía, incoado el expediente.

Ahora mismo se está definiendo el trazado del AVE a su paso por la ciudad de Murcia, y si esto no se define pues alguien puede tener la tentación de pasar el trazado del AVE por esta zona y acabar con el entorno de protección de la presa que he definido. Por tanto, otro motivo adicional más para poder agilizar este expediente. Téngase en cuenta que la modernidad que puede suponer el AVE, si es que llega algún día, pues no puede en ningún caso asentarse sobre lo que es nuestro patrimonio cultural y sobre lo que es el legado de nuestros antepasados.

Por tanto, estamos a tiempo de evitar la destrucción de este paraje, y en ese sentido, en la parte dispositiva de la moción, nosotros proponemos, como ya propusimos en su día a través de nuestro grupo municipal, en el propio Ayuntamiento de Murcia, dos cosas:

Por una parte, que resuelva de forma inmediata el expediente incoado en febrero del 95 sobre delimitación del entorno de protección de la presa del río Segura Azud de la Contraparada como BIC, con la categoría de sitio histórico, adoptando mientras tanto las medidas oportunas para evitar su progresivo deterioro. Tan importante es resolver el expediente de BIC como, mientras se resuelve o no se resuelve, adoptar las medidas necesarias para impedir el estado de desidia en el que actualmente se encuentra.

Y luego, en segundo lugar, iniciar en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, el establecimiento de las directrices necesarias para la creación de un parque cultural en la zona.

Al hilo de esta moción, y terminando pidiendo el apoyo a los grupos, quiero advertir que tenemos en estos momentos nada más que en el municipio de Murcia un catálogo de bienes de interés cultural en el que hay más de 25 expedientes incoados, algunos de ellos con más de

6 años desde la fecha de incoación, que aún no han sido resueltos, y algunos de ellos pertenecen a edificios que ya han sido demolidos. Algo parecido también ha ocurrido en el casco viejo de Cartagena.

Yo quiero mediante esta moción, que trata un aspecto puntual, hacer una llamada general al consejero de Turismo, y algunos dicen que hasta de Cultura, para que de una vez por todas podamos tomarnos en serio lo que supone el patrimonio histórico, que el patrimonio histórico no es como otras cosas, que si un gobierno es insensible y no lo hace el siguiente gobierno puede retomar el tema y hacerlo. Aquí estamos hablando de edificios, estamos hablando de bienes de interés cultural que si no se actúa sobre ellos rápidamente, cuando se venga a actuar ya será tarde y el legado de nuestros antepasados terminará cayendo por la insensibilidad de la Administración, y seremos responsables de no transmitir a las generaciones futuras piezas valiosísimas para conocer nuestra historia, nuestra identidad que nuestros antepasados nos legaron. Por tanto seremos una generación de la destrucción del patrimonio histórico.

En sus manos está, con esto pretendemos poner un modesto grano de arena en esa conservación del patrimonio, y en este sentido instamos a la comprensión, sobre todo al grupo parlamentario Popular, que en definitiva es quien tiene... aunque también, lógicamente, al grupo parlamentario Socialista, y pedimos que esta moción sea unánime en la Cámara, y que al tratarse de patrimonio cultural, de patrimonio histórico, no cuente en el cupo de iniciativas, que se hubiera agotado ya con la anterior aprobada.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Marín Escribano, del grupo Socialista.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Anunciar, en primer lugar, que hay suficientes razones para que apoyemos esta moción que hoy ha traído el portavoz de Izquierda Unida a esta Comisión.

El señor Dólera ya ha descrito, creo que suficientemente, el estado en el que está este paraje de la huerta de Murcia, cuyo enclave está en las proximidades de Javalí Nuevo y Javalí Viejo: el Azud de la Contraparada, que ha dado nombre a eventos de tipo cultural en Murcia.

Es cierto que está en un estado de deterioro lamentable y que en estos últimos cinco años no sólo no ha mejorado su estado sino que ha incrementado notablemente su deterioro, como he dicho anteriormente.

Incluso la casa del vigilante ha servido de albergue

a algunas familias de tránsito, y también ha servido de basurero particular de la gente o de las personas que en aquellas inmediaciones han habitado o han transitado.

Indudablemente, es muy claro el interés cultural de este paraje de la Contraparada, y hay, ya digo, suficientes razones ya expuestas por el portavoz de Izquierda Unida para que se acabe ese expediente y se delimite el entorno de protección.

No obstante, y brevemente, además de ese indudable interés cultural hay un aspecto que yo creo que también debemos resaltar y que sería el interés medioambiental que en este humedal o en este paraje podemos encontrar. Es un lugar de tránsito de aves migratorias y lugar de estancia de garcetas y otras especies de fauna acuática que están debidamente censadas.

El Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Murcia, del municipio de Murcia, contempla este paraje como zona protegida, y creemos que sería un lugar adecuado para que se recreara un parque fluvial, y entendemos que es merecedor este paraje de esa protección.

En este momento se está gestando la creación de una asociación ya prácticamente definida, que tiene entre uno de sus fines principales la defensa de la Contraparada, y que contará entre sus socios y entre sus componentes a personas que mediante publicaciones y distintas actividades han mostrado un interés muy especial por la situación y el desarrollo de esta zona, desarrollo entendido en el ámbito de la protección y conservación de la misma.

También asociaciones ecologistas como ANSE han mostrado su interés por la protección de la zona que estamos mencionando, Junta de Hacendados, etcétera. Decir todo esto es porque entendemos que hay razones, aunque suficientemente descritas por el portavoz de Izquierda Unida, dentro del ánimo de la colaboración que pudiéramos aportar desde el grupo parlamentario Socialista, tanto para delimitar ese entorno de protección como para decir que sería también un lugar idóneo para que se creara un conjunto cultural e histórico en torno al agua y a la huerta.

Por tanto, para finalizar, manifestamos de antemano nuestro apoyo a esta moción, y decir que nos gustaría colaborar ampliando un poco ese segundo punto que contiene la moción de Izquierda Unida, y que consistiría en ampliar un poco esa colaboración de colectivos e instituciones para conseguir que finalmente, por esa protección, se creara ese parque cultural que Izquierda Unida solicita en su moción, parque cultural y fluvial, y para que se tenga cumplido conocimiento de lo que exponemos ya le he trasladado a los portavoces de los grupos, y le voy a trasladar ahora a la presidencia de la Comisión, un texto que matizaría o ampliaría un poco el segundo punto de la moción, para, si a bien lo tiene el portavoz, pues incorporarlo a la misma, y si no pues manifestar nuestro apoyo de todas formas a esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Señor Chico, por el grupo Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

He de agradecer el tono constructivo en el que se han desarrollado las intervenciones de los grupos parlamentarios de la oposición. Eso responde a una serie de razones, fundamentalmente cuando se habla de dejadez, pues en estas intervenciones compruebo que por parte de los grupos parlamentarios de la oposición no se cargan las tintas furibundamente, como se hace en otros temas, contra el Gobierno regional.

Evidentemente, hemos de tener memoria histórica y hemos de agradecer que en el año 82, efectivamente, el Azud de la Contraparada fuese declarado monumento histórico-artístico, si hemos de agradecerlo, sin delimitar su entorno de protección porque en ese momento la normativa vigente no establecía la obligatoriedad, cuando se declaraba un monumento histórico-artístico, al mismo tiempo delimitar el entorno de protección. Pero bien sabe sus señorías que en el año 85, como bien ha dicho el señor Dólera, se elabora, debate y aprueba la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, y si mal no recuerdo, pues en ese año o en el siguiente se asumen las transferencias en materia cultural por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Efectivamente, la Ley del 85 mandaba u obligaba precisamente a los gobiernos a que cuando se declarase un bien de interés cultural, o monumento histórico-artístico, que en definitiva es lo mismo, pues se delimitase el entorno de protección. Pues bien, ustedes han sido muy prudentes, pero, efectivamente, eso se tuvo que hacer, o transcurrieron 10 años desde que la Ley ordenaba que se tenía de delimitar ese entorno de protección. Por tanto, la cuota más importante de responsabilidad no recae en el Gobierno regional del Partido Popular, y desde luego quiero mirar hacia adelante, pero este expediente, como muchísimos otros, y además hago referencia aquí al Palacete Fuente La Higuera, que se inició en el año 95, en febrero del 95, teníamos pocos meses después elecciones, pero esto se tenía que haber hecho no en el año 95 sino en el año 86 u 87, se tenía que haber iniciado este expediente BIC para delimitar el entorno de protección.

Por tanto, como ha pasado con este expediente y muchos otros, han quedado, como se suele decir, aforismo frecuentemente utilizado en este foro, durmiendo el sueño de los justos, y no se adoptaron las medidas en su momento.

Por tanto, la cuota mayor de responsabilidad debe

de recaer en los anteriores gobernantes, respecto a estas cuestiones, y muchísimos otros expedientes a los que ha hecho referencia el señor Dólera, pero que, naturalmente, como se trata de la casa común, pues no procede la crítica.

Bien, yo quiero hacer una breve referencia histórica respecto del Azud de Contraparada, aunque ya el señor Dólera ha hecho algún tipo de comentario.

Desde mediados del siglo XVIII, señorías, la presa del Azud comienza a denominarse Contraparada. Con el término Azud designaban los musulmanes a esta presa construida en el río Segura a unos 15 kilómetros de la capital, río arriba, a su paso por Javalí Viejo, y que tenía como fin la distribución de las aguas en las acequias mayores de Aljufía y Alquibla. El origen de su construcción es muy polémico y algunos autores apuntan a una posible autoría romana, si bien la mayoría de los mismos opina que se remonta a mediados del siglo X.

Constituye, eso sí, una de las obras hidráulicas más importantes de la cuenca del Segura, puesto que permite la regulación de las aguas y sistemas de riego, al tiempo que favorece la desecación de nuevas tierras y la ampliación de las áreas cultivables de la huerta. Su estructura era en principio de madera y atocha, y posteriormente, a comienzos del siglo XVI, se refuerza con piedra y cal.

Este azud permitió la creación del actual sistema de riego de la huerta tradicional, y, por otro lado, también fue utilizada como arma de guerra por los señores feudales.

Tal construcción, como se ha dicho por parte de los grupos parlamentarios y yo he indicado al inicio de mi intervención, fue declarada como monumento histórico-artístico en el año 82. Sin embargo no sucedió lo mismo en este caso, porque en el año 82 no se obligaba, pero sí a partir del 85, cuando fueron asumidas las transferencias por parte de la Comunidad Autónoma, con el sistema de construcciones adicionales y complementarias del monumento.

En este sentido, se produjo la incoación de expediente BIC, previo estudio histórico, geográfico y planimétrico en los que se documentaron la toma de la acequia de Aljufía con su correspondiente sangrador, la toma de la acequia de Alquibla y el ex corredor de Gallardo Valladolid, y además se pusieron de relieve las intervenciones históricas del ingeniero Melchor de Luzón, en el año 1665, y del arquitecto Toribio Mártires de la Vega. Tal incoación se notificó a las partes interesadas.

Pero, en fin, concretando y siendo muy breve, el señor Dólera sabe muy bien que con ocasión del debate sobre actuación política del Consejo de Gobierno presentó una propuesta de resolución, que precisamente responde al tenor literal de la parte resolutive de su moción, y tal propuesta de resolución, la número 127, si mal no recuerdo, no fue acogida o aceptada por este grupo parlamentario.

Pues bien, quiero incidir en lo que desde el Gobierno regional se ha realizado en estos últimos años. Desde luego, no han transcurrido 10 años de dejación en lo que se refiere a expedientes de bien de interés cultural, y de ese tema podremos debatir cuando ustedes quieran, pero eso sí era desidia y eso sí que era dejadez.

El Gobierno regional del Partido Popular en el año 96, un año después de ganar las elecciones, solicitó a dos técnicos la realización de un informe, que precisamente lo que pretendía era limitar... o un proyecto que delimitó, y se hizo un estudio al mismo tiempo histórico-arqueológico para la delimitación del entorno de protección del monumento hidráulico de la Contraparada de Murcia.

Y luego, respecto a la resolución del expediente, en segundo lugar, hemos de decir que, como bien conocen sus señorías, la normativa prevé la necesidad de completar el expediente para la declaración de bien de interés cultural con un informe de la institución que proceda, en este caso, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el Gobierno regional del Partido Popular, a través de la Dirección General de Cultura, solicitó al Departamento de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua la elaboración de ese informe, preceptivo, repito, y necesario para la apertura del período de información pública, y el posterior trámite de audiencia a los interesados, trámites previos para la declaración, por medio de decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, de bien de interés cultural, si lo estima oportuno. Este informe preceptivo, a día de hoy todavía no ha llegado.

En segundo lugar, lo que se refiere a las inversiones. Efectivamente, respecto a las inversiones se elaboró y confeccionó por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura el denominado proyecto Alquibla, con una consignación o un importe que ascendía a los 22.534.925, pero, como bien han hecho referencia sus señorías, este presupuesto, o este proyecto Alquibla queda incluido o queda diluido en las importantes inversiones que se van a realizar en el marco del Plan Hidrológico Nacional. En este caso tengo que decirle que ahora mismo se están ejecutando nada más y nada menos que 900 millones de pesetas que comprenden el tramo, precisamente, que transcurre desde Contraparada y Guardamar, y, evidentemente, tales inversiones, no les quepa la menor duda, van a beneficiar a ese entorno de protección.

Y luego, respecto a lo que se ha manifestado del AVE. Mire, usted sabe, señor Dólera, que desde el momento en el que se inicia un expediente BIC, ese monumento o esa construcción tiene todas las protecciones que establece la ley. Por tanto, no hay que esperar a que se produzca la creación, sino que ese monumento se encuentra protegido desde el mismo momento en el que se inició el expediente en el año 95. Por tanto, de momento, no tenga usted problema respecto a si el AVE va

a pasar o no va a pasar por allí, en la medida en que es ahora mismo una construcción protegida.

Luego, respecto a la segunda parte de su propuesta resolutive, es decir, si se va o no se va a hacer un parque natural en la zona. Bueno, al grupo parlamentario Popular en este caso no le corresponde pronunciarse, sino que será en su momento el Ayuntamiento de Murcia el que decida -el Ayuntamiento de Murcia en colaboración con otras administraciones, si procede- qué utilidad se le va a dar. En el Plan General de Ordenación Urbana, ahora mismo se encuentra, efectivamente, establecido como zona protegida.

Por tanto, señor Dólera, en base a todos estos argumentos, el grupo parlamentario Popular entiende que no hay que impulsar al Gobierno de la región en este sentido, en la medida que una vez que ya se reciba el preceptivo informe del departamento al que me acabo de referir se producirá el pronunciamiento adecuado, y respecto a las emisiones, ahora mismo se está haciendo.

En cualquier caso, señorías, tanto el azud como todo el sistema hidráulico se encuentra protegido por la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Chico.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Ha reconocido el señor Chico en su intervención que el expediente está durmiendo el sueño de los justos, y precisamente lo que nosotros pretendemos es despertarlo de ese sueño. Parece que el grupo parlamentario Popular no pretende ayudarnos en esa tarea de ser un despertador colectivo de este tema.

En primer lugar, yo quiero agradecer la intervención del grupo parlamentario Socialista y aceptar la transacción que nos propone al segundo punto, en dos sentidos, en el sentido de que las asociaciones ecologistas y las que están trabajando hoy por la defensa de la Contraparada puedan tener intervención en este asunto, y añadir a lo de parque cultural, parque fluvial; es lógico, en torno a la huerta y el agua, como él decía. Y luego, lógicamente, la protección de las especies que allí están.

Señor Chico, en otras ocasiones ustedes hacen referencia de una forma ya cansina, yo creo que pobre intelectualmente, a que los de antes tienen mayor cuota de responsabilidad.

Miren ustedes, nosotros antes pusimos de manifiesto esta cuestión, también la ponemos ahora. En otros temas pueden ustedes decir: los que antes no tuvieron sensibilidad, nosotros tampoco la tenemos, vamos a

esperar a que llegue Izquierda Unida y que por fin pueda tener esa sensibilidad. Pero en este asunto ustedes no pueden decir esto, no pueden decir esto ni excusarse en el pasado, precisamente porque estamos en la casa común, efectivamente, pero no en una casa común de dos formaciones políticas, que cada uno tiene su propia casa, sino porque es una casa común o, mejor dicho, una causa común de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región proteger esta importante parte del legado que constituye nuestro patrimonio histórico. Y si ustedes siguen mareando la perdiz o escudándose en informes de los departamentos que no llegan, y que ustedes tampoco hacen mucho porque lleguen, porque en otros casos llevan ustedes, como se dice aquí, a mataballos a los distintos organismos, por ejemplo, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, para que realicen los informes. En este asunto parece que prefieren escudarse en un departamento de la Universidad, que probablemente también le echen ustedes la culpa del retraso que tiene este expediente, para no llevarlo a cabo. Y eso que me consta que ustedes conocen la importancia que tiene el Azud de la Contraparada, toda vez que ha hecho usted una descripción histórica con mucha erudición sobre este asunto.

Miren ustedes, vamos a aceptar que el informe preceptivo de la Universidad no llega, a pesar de los sucesivos ruegos que ha tenido por parte del Consejo de Gobierno, que parece que no son muchos. Pero, bueno, ustedes ya tienen posibilidad de proteger aquel entorno, en cuanto se incoa, como usted muy bien ha dicho en su intervención; sin embargo no se protege. ¿O es protegerlo que esté lleno de basuras, de escombros, de elementos que están deteriorando el paisaje? Por tanto, hay una falta de voluntad política por parte del Partido Popular en torno a proteger este importante paraje.

Y ya, cuando me dice usted que parte de las obras se van a hacer con cargo al Plan Hidrológico Nacional, ya me pone usted muy nervioso, porque el Plan Hidrológico Nacional es una cosa y este tema es otra, y sobre todo porque la globalidad, la inmensa mayoría de los dineros del Plan Hidrológico Nacional va precisamente a hacer obras del Pacto del Agua de Aragón, y que yo sepa hoy por hoy la Contraparada no está en Aragón, está en Murcia.

Y luego hay que distinguir las obras que se van a realizar de Plan Hidrológico Nacional, que tiene una finalidad concreta, que es optimizar los usos del agua y paliar los déficit hídricos o aplicar los excedentes a los déficit, de un segundo planteamiento, de darle el valor cultural, poner en valor, esta parte de nuestro patrimonio histórico, que requiere una actuación diferenciada y nunca englobada en el Plan Hidrológico Nacional, porque si no podemos acabar con el monumento a proteger.

Y luego nos dice usted: pero no se preocupe, que por mucho que haya AVE o por mucho que haya otra cuestión, con la incoación de la delimitación del entorno hay ya una protección.

Claro, lo que yo no quiero, en este caso, es que el retraso en la aprobación suponga al final que se delimita de una forma mucho más cicatera para que por allí pueda pasar el AVE, o la zona de afección del AVE, porque, evidentemente, lo que sí es cierto es que con toda su delimitación provisional a través del BIC, en las alternativas que se han barajado para hacer penetrar el AVE a la ciudad de Murcia, figuraba entre esas alternativas una que pasaba precisamente por la zona delimitada.

Por tanto, a mí me da la impresión de que el Gobierno del Partido Popular no quiere resolver este expediente por si mañana necesita darle un recorte a la zona de protección para que por allí pase el ferrocarril, sin importarle que esto pueda ser un golpe de gracia a este importante monumento del legado y el patrimonio.

Por tanto, constato la falta de voluntad política del Partido Popular en este como en otros muchos temas culturales, y espero que puedan reflexionar y puedan aprobar esta iniciativa con la transacción que ha propuesto el grupo Socialista, que repito que acepto.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada por siete votos en contra y seis votos a favor.

Siguiente y última **moción** del orden del día, **sobre proyecto de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria para Mazarrón**, formulada por el señor Durán, del Grupo parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señora presidenta.

El día 22 de marzo el diputado que les habla presentó una pregunta para respuesta oral al consejero, que se le supone, de Educación, pregunta para respuesta oral en pleno. Esta respuesta se sustanció meses después en un pleno, y la pregunta que yo le hacía decía textualmente: "¿Tiene prevista su Consejería a corto plazo la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria Domingo Valdivieso, o la construcción de otro instituto en Mazarrón pueblo? En cualquier caso, qué medidas va a adoptar para superar de forma urgente y definitiva el grave problema de masificación y de incorporación a un instituto que tiene más de cuatrocientos alumnos de ESO en Mazarrón".

La respuesta del consejero también la tengo por aquí. No soy yo muy dado a recurrir al Diario de Sesiones, me preocupa más, me importa mucho más qué es lo que se tiene que decir en cada momento de cada situación política. Sin embargo en este caso sí he dado un repaso al Diario de Sesiones, he visto qué es lo que dijo

el consejero, he visto también qué es lo que no dijo, y, desde luego, ya le advierto al señor Marín, que parece ser que va a llevar este asunto, en nombre del grupo parlamentario Popular, que esté tranquilo, que no va a hacer ninguna alusión a la respuesta al consejero, porque no hay nada que decir con respecto a eso, no hay absolutamente nada que decir con lo que él dijo, simplemente, que el hombre no entendió lo que se le dijo en aquel momento y que por eso me obliga a presentar una moción, para ver si el grupo Popular, en el que no solamente se le supone sino que es cierto que hay personas mucho más entendidas en esta materia que el consejero, sean capaces de asumir este problema, que el grupo parlamentario Socialista plantea aquí en esta Asamblea Regional, impulsado por una necesidad imperiosa que nos plantean los padres de alumnos, los padres de cuatrocientos o más alumnos del municipio de Mazarrón, del pueblo de Mazarrón, casco urbano, que se están viendo obligados este año, por las torpezas en la política y en la planificación educativa del Gobierno del Partido Popular, a tener que seguir o a tener que empezar sus estudios de Secundaria en colegios de Primaria, cuando debería ser al revés, cuando deberían de haber empezado este año sus estudios de Secundaria en centros de Educación Secundaria.

Nosotros traemos esta moción tan taxativa, decimos que se construya el instituto de Enseñanza Secundaria, no damos ninguna otra alternativa porque yo sí conozco esa zona, la conozco perfectamente, es mi pueblo y vivo muy cerca de allí y además soy padre afectado también. Y como conozco y tengo todas estas razones, yo puedo asegurarle al señor Marín, al grupo parlamentario Popular, que no hay posibilidad ninguna, por mucho que es empeño el consejero, no hay posibilidad material ninguna de que se pueda ampliar ese conjunto, ese centro ahora mismo. No hay ninguna posibilidad de que dentro de lo que son los terrenos del instituto se pueda ampliar, y no hay ninguna posibilidad tampoco de que se puedan anexionar nuevos terrenos a los que ya utiliza el "Domingo Valdivieso".

Por tanto, nosotros lo que creemos, y visto y demostrado fundamentalmente el crecimiento demográfico del municipio de Mazarrón, somos uno de los pocos municipios donde se está dando una situación inversa a la que se da en la mayoría de los municipios de la región, incluida la capital, Murcia, donde está descendiendo año tras año el número de alumnos y por tanto el número de plazas escolares.

Somos un municipio que está creciendo vertiginosamente, que su desarrollo económico está generando un movimiento demográfico importantísimo, y que por tanto hay que actuar en consecuencia teniendo en cuenta fundamentalmente esa situación que se produce. No nos valen en absoluto los estudios o los diseños que se pudieran hacer para la educación en el municipio de Mazarrón hace algunos años, no nos valen porque nadie contaba

con que este crecimiento demográfico fuera tan importante, y lo que nos vale es que en estos momentos se tenga esa consideración, lo mismo que se va a tener para otras actuaciones en materia sanitaria, esperemos, por lo menos el consejero de Sanidad sí ha sido sensible a ese problema y parece ser que le va a dar solución, la Consejería de Educación, y en este caso por incapacidad de la Consejería, el propio grupo Popular sí debería dar respuesta positiva a esta situación negativa que se plantea en el municipio de Mazarrón.

Esto es muy sencillo, esta intervención puede durar dos minutos o veinte minutos o dos horas; yo no tengo otra posibilidad de salirme del discurso que he empezado a utilizar inicialmente. Hay un déficit tremendo de plazas para alumnos de enseñanza secundaria, del primer ciclo de enseñanza secundaria, hay un déficit tremendo. Eso significa que esos alumnos que les corresponde hacer sus estudios, o iniciar sus estudios de secundaria en institutos, lo tienen que hacer en centros de enseñanza primaria, y eso significa un deterioro en la enseñanza, en la calidad de la enseñanza de esos alumnos. Eso significa que esos alumnos parten con desventaja con respecto a otros alumnos de su propio territorio, de su propia región, de su propio país, que sí están en las condiciones que establece la ley para iniciar sus estudios.

Por tanto yo, como decía, cualquier cosa más que siga diciendo sería reiterarme en lo mismo. Termino con esta intervención y espero del grupo de Izquierda Unida y sobre todo del grupo parlamentario Popular la sensibilidad necesaria para atajar este problema, con uno más de los problemas que nos sigue creando a la comunidad educativa el consejero de Educación de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Durán.

El señor Dólera tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidenta, para apoyar la iniciativa.

Efectivamente, aquí se juntan dos cosas, un crecimiento demográfico muy importante en el municipio de Mazarrón y una mala planificación en materia educativa. Tenemos presente el informe que el Consejo Escolar de Mazarrón hace para el curso 1999-2000. Estamos ya en el 2000-2001 y aquí ya pone de manifiesto la masificación existente en los institutos de enseñanza secundaria de la localidad. El IES "Domingo Valdivieso" se hizo para 450 alumnos y ahora tiene 765, sin estar incluidos primero ni segundo de la ESO. Ya me dirán ustedes cómo se puede impartir docencia en condiciones dignas con un instituto que está por lo menos un 40 ó un 50% más allá de la capacidad para la que en un principio fue

concebido.

Es verdad que hace dos años se inauguró el Instituto del Puerto de Mazarrón, pero también señala este informe del Consejo Escolar de la localidad que para el año 2002 estará totalmente colmatada su capacidad. Este informe hecho en 1999 se quedó corto, se quedó corto y fue prudente porque ya en este curso está prácticamente colmatada, hasta el punto de que se empieza a hablar de masificación, la capacidad de este instituto de enseñanza secundaria.

Precisamente por estas razones yo creo que está más que justificado, no solamente está justificado sino que es prudente lo de la creación de un nuevo instituto, porque hay quien empieza a pedir no solamente un nuevo instituto sino otro centro en Mazarrón de estas características. Se está hablando o bien de dos nuevos institutos o bien de un instituto y de un complejo con toda una serie de aulas que permita dar respuesta a las necesidades educativas que se tienen en este momento en el municipio de Mazarrón.

No es previsible que la población de Mazarrón decrezca. Al contrario, la actividad económica que existe en este momento en el municipio va haciendo que esa población vaya aumentando, y la Administración tiene que estar a la altura de esto, realizar una actuación clara en materia educativa, y precisamente por eso termino ya dando mi apoyo a esta iniciativa.

Gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo sí tengo por costumbre, señor Durán, leer los diarios de sesiones, me parecen interesantes y sobre todo son importantes para ver el grado de cumplimiento que tienen los compromisos que desde esta casa se contraen, o ver la verdadera intención del grupo de Gobierno en cada caso, en cada momento histórico, ver el grado de cumplimiento, la atención que le presta a lo que se solicita desde la Cámara.

Yo por eso en esta ocasión, como en todas otras, he leído con atención los diarios de sesiones de esta Asamblea, y en esta ocasión he leído aquellos en los que el tema de debate ha sido la solicitud de un instituto de secundaria para Mazarrón. Y son, como sabe su señoría, bastantes, son bastantes las ocasiones, aunque he descubierto que no ha sido en todas las ocasiones su señoría el portavoz de su grupo, grupo que no llegó a interesarse por el segundo instituto de enseñanza secundaria en Mazarrón hasta el día 30 de septiembre, si no he recogido mal, del año 96.

Observe que estábamos a cuatro meses de Gobierno del Partido Popular en ese momento. Eso sí, en ese momento, en septiembre del 96, el señor Durán exige su construcción inmediata, olvidando probablemente que desde el año 89, si no recuerdo mal, fecha en que el Ayuntamiento puso a disposición del Ministerio un solar para construir ese instituto, olvidando, creo yo, que se había venido afirmando que el instituto, el segundo instituto de Mazarrón figuraba en programación aunque nunca se daba fecha. Pero bueno, eran momentos socialistas, y aunque el grupo municipal socialista entendiera en aquellos tiempos la necesidad de ese centro, no era cuestión de apretarle al ministerio socialista del gobierno central socialista. Yo eso lo entiendo perfectamente.

Pero no así, y quiero hacérselo observar, actuaron el Partido Popular e Izquierda Unida. El señor Boceta, en mayo del 92, solicita información a la señora delegada del Gobierno, solicitud que, por cierto, he visto ahí curiosamente que no fue del gusto de la Mesa de esta casa, y le obligó a modificar los términos de su pregunta, pero bueno. Repitió la pregunta el señor Boceta y la señora delegada del Gobierno contestó que no podía precisar fecha, pero que desde luego era totalmente previsible que el instituto sucedería antes del año 97.

Luego, fue el señor Carreño, en septiembre del 94, quien volvió a interesarse por la construcción del Instituto Cuatro Calas, en Puerto de Mazarrón. Posteriormente, en el 96, de nuevo el señor Carreño, por parte del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, vuelve a la carga y presenta una moción en favor del susodicho instituto de secundaria. Y ahí sí, en ese momento sí que interviene su señoría, el señor Durán, quien haciendo uso de su doble condición de concejal y diputado denuncia, y lo digo entre comillas, "la escasa sensibilidad del Partido Popular al respecto de la calidad de la enseñanza pública, y que para nuestra región se traduce en una paralización de las inversiones en la construcción de nuevos centros educativos", y cierro comillas.

Les recuerdo a sus señorías, porque el detalle a mi juicio no tiene desperdicio, que estamos a cuatro meses de Gobierno del Partido Popular y que faltaban sólo 3 para que se cumpliera el plazo que doña Concha, por aquel entonces delegada del Gobierno, comunicara al señor Boceta en mayo del 92.

Aprovechó en aquel momento el señor Durán también la ocasión para afirmar muy rotundamente que de los cinco institutos que el Gobierno socialista tenía pensados, no desde luego programados económicamente, Mazarrón, Alcantarilla, Cabezo, Cartagena y Beniel, decía el señor Durán que parecía que sólo Beniel se salvaba. Pues mire, señor Durán, fueron esos 5 más otros 8, y vienen 13 más inmediatamente.

A partir de ese momento, Gobierno popular del año 96, es cuando se abre la veda para el señor Durán para pedir institutos de enseñanza secundaria para su pueblo, para Mazarrón. No hace un año desde la puesta en fun-

cionamiento del segundo instituto y ya le hace una pregunta oral en pleno al consejero, en marzo, como ha indicado, del presente año, por la que le inquiere si tiene previsto ampliar el "Domingo Valdivieso" o construir el tercer instituto. Aunque después yo descubro que la disyuntiva debió ser un lapsus del señor diputado, porque lo que su señoría propone realmente es la construcción de un nuevo instituto y no quiere oír hablar de ampliaciones, entre otras cosas porque aduce razones, de las que debe estar convencido, que es absolutamente imposible.

Yo creo que a la vista de los resultados, 13 más 13, que ya son 26, y le recuerdo que la cifra más alta que en esta región se ha barajado, y no hablo precisamente del Partido Socialista, ha sido la de 25. Yo creo que a la vista de esos 26 su señoría ha debido pensar: pues donde hay tantos siempre cabría uno más, mejor uno nuevo. Total podemos estar hablando de 300 millones, 300 y pico millones de pesetas: poca cosa.

En su exposición de motivos, señor Durán, habla del notable dinamismo económico del municipio de Mazarrón, y lleva usted razón, aunque probablemente no me admita las razones que yo entiendo le dan la razón a usted. Yo tengo dos: una, que ese crecimiento económico de los últimos años se ha dado gracias al buen hacer del Gobierno central; y dos, que ese crecimiento económico de los últimos años se ha dado bajo las condiciones que el Gobierno regional ha creado para repartir riqueza entre la población de la región, como lo demuestra el caso particular de municipios como el de Mazarrón. La actividad económica provoca que la zona atraiga, efectivamente, población que debe ser atendida en las condiciones de una sociedad moderna, como es la murciana. Y en atención a esa moderna sociedad el Gobierno regional tiene obligación de preparar, de posibilitar debidamente atendidos los servicios y especialmente los de sanidad y educación.

Afirma su señoría que la población de Mazarrón, entiendo que de todo el municipio, ha pasado de 17 a 22.000 habitantes, y que aunque se ha construido un nuevo instituto en el Puerto de Mazarrón, en el presente curso 2000-2001 hay más de 400 alumnos de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros de educación primaria. Entiendo que sólo en el centro nucleico de Mazarrón y no en todo el municipio.

Afirma, y no lo compartimos, de verdad, que la situación provoca masificación en los centros de educación primaria y una -me sorprende esta afirmación- contraproducente mezcla de diferentes enseñanzas de alumnos de tres hasta los trece años. Eso no ha sido así hasta hace cuatro días, y no había desde luego nadie que pudiera alarmarse de que se producía una contraproducente mezcla de alumnos de distintas edades. Hasta hace cuatro días los colegios han tenido alumnos de esas edades, desde tres hasta trece años.

Nuestros datos, señor Durán, desde el año 93 hasta el año 2000 son los siguientes:

En el 93 nacen en Mazarrón 193 niños y se escolarizan en primero 254; hay 56 alumnos procedentes, evidentemente, de esa inmigración.

En el 94 nacen 166 y se escolarizan en cinco años 222; vuelve a repetirse los 56 alumnos por inmigración.

En el 95, 176 nacidos y en cuatro años (observarán que vamos descendiendo uno siempre porque son los tres que restan desde el nacimiento hasta la escolarización) se escolarizan 223; 47 por inmigración.

En el 96 nacen 170 y se escolarizan 187; 17 por inmigración.

En el 97 nacen 190 y en tres años se escolarizan 180, hay menos dos.

Esos datos, que son los reales, son los que tienen verdadera veracidad, y valga esa redundancia, permiten valorar el crecimiento de población escolar. Esos datos demuestran que estamos escolarizando una población mayor que la contabilizada como niños nacidos en el municipio y demuestra una tendencia significativamente decreciente en nacimientos y en la escolarización total. No le voy a negar que estas cifras pueden alterarse, evidentemente, por el fenómeno de la inmigración.

Otra cuestión, además, es que la población flotante de Mazarrón tiene más tendencia, y eso no podrá negarlo porque es una evidencia, a instalarse en el Puerto que en el centro urbano de la localidad. En el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, en el curso 99-2000, señor Durán, la escolarización era de 354 alumnos; en el curso actual, 2000-2001, la matrícula en este nivel es de 316 alumnos, no más de 400, como señala su señoría en la exposición de motivos de su moción.

Todo esto indica que, de acuerdo con los datos de tendencia de escolarización, nos vamos a situar para Mazarrón con unas necesidades de puestos escolares que pueden rondar los 180 alumnos por año en el caso de mayor demanda.

Dos cuestiones más con las que acabo mi intervención, señora presidenta:

La primera, respecto a la posible ampliación del IES Domingo Valdivieso, que su señoría señala y ha venido repitiendo en esta Cámara en distintas ocasiones. Su señoría afirma, viene afirmando y ha vuelto a afirmar hoy que es absolutamente imposible la ampliación porque no queda ni un palmo de espacio disponible, como no sean las pistas deportivas, y eso, perdone, señoría, pero no parece que sea así. Tengo un plano levantado por la doctora arquitecta doña Esther Monasterio Navarro, que si quiere luego se lo paso, si no lo tiene, para que compruebe que sí sería posible una no diré yo absolutamente cómoda ampliación, pero sí una aceptable ampliación, sin necesidad de tocar las pistas. Construcción posible de un nuevo pabellón del tipo del último construido, del D: los planos son evidentes, la escala es la que se marca y el espacio disponible es el que aquí

hay.

Y la segunda, algo que quizá usted no conozca aún porque es muy reciente. Con fecha 31 de julio del año 2000, del año en curso, se presentó en la Consejería de Educación un expediente de solicitud de autorización para un centro integrado de Educación Infantil de segundo ciclo, tres unidades; de Educación Primaria, seis unidades, y Educación Secundaria Obligatoria, cuatro unidades, por nombre colegio Siglo XXI, y ubicado en el Puerto de Mazarrón, en Bolnuevo, un colegio de una línea, unos 300 escolares.

Sé que inmediatamente se contestará diciendo que el Partido Popular naturalmente que va mucho más allá por la vía de lo privado que de lo público. Yo quiero recordarle todo lo que el Partido Socialista hizo en favor, y creo que fue acertadamente, pero, bueno, ¿es que todo lo que la historia ha dejado en tiempo pasado ya es malo en los momentos actuales? De acuerdo.

Nada, la política y la filosofía de este Gobierno popular es que no tiene inconveniente en permitir la construcción de centros escolares, en hacerlos suyos, en lo que significa la concertación y atender realmente las necesidades escolares del centro.

Con fecha 24 de agosto del año 2000 la Consejería le daba quince días de plazo para presentar toda la documentación requerida, cosa que ha sucedido.

Así que, señor Durán, señorías, nosotros entendemos que con los puestos escolares que nacerán inevitablemente en este nuevo centro concertado, y las posibilidades que sí que hay de ampliación de nuevas aulas en el Domingo Valdivieso realmente las necesidades escolares de Mazarrón estarán debidamente atendidas.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señora presidenta.

Yo no quería que se pudiera repetir aquí un debate parecido al que se estableció en el Pleno entre el consejero y yo, porque entendía y entiendo que los conocimientos del ponente del Partido Popular o del grupo Popular en este tema son muy superiores a los del consejero, y que, por tanto, su visión debería ser diferente. Aunque también entiendo que, a veces, la disciplina prusiana que se impone desde las consejerías al grupo parlamentario Popular hace a algunos diputados asumir un papel en el que no se encuentran cómodos. Y supongo que en esta ocasión al diputado señor Marín, al que yo le tengo un gran afecto personal y una gran consideración, sí, en este caso posiblemente me sepa peor que en

otros casos con otros diputados con los que no tengo esa relación personal. Siento haber tenido que traer esta moción aquí para poner al señor Marín en la situación tan difícil en la que le he puesto, pero en cualquier caso esto no va por él, ni muchísimo menos.

Vamos a ver. Yo prácticamente no he tomado nota de nada de lo que ha dicho el señor Marín, de nada, porque el señor Marín se ha empezado a remontar... ha puesto el retrovisor, ha empezado a mirar el retrovisor, a ver de lo que venía de atrás qué es lo que le interesaba poner de manifiesto aquí y qué cosas se debería callar... perdón, no callar, retiro la expresión, o qué cosa debería obviar en el debate, que, por supuesto, son muchísimas más de las que ha dicho. Él ha dicho las que consideraba que tenía que decir, podía haber dicho muchísimas más, que en ese caso no le hubieran servido para su discurso político, pero que también están ahí. Yo no quiero hablar de la historia ni hablar de cuál ha sido el procedimiento que se ha seguido hasta ahora para hacer un instituto o para hacer otro instituto.

Al final, estoy de acuerdo con el señor Marín, la apreciación del señor Marín de que ahí está lo conseguido por unos y ahí está lo conseguido por otros, y en un tiempo real va a ser muy difícil que se pueda hacer una evaluación objetiva. Tendrán que pasar algunos años para saber las consecuencias de su actuación, no su actuación personal, de la actuación del Partido Popular y del Gobierno regional en materia educativa, lo mismo que ya han pasado algunos años y se puede empezar a hacer una evaluación, en este caso por su parte nunca objetiva, siempre subjetiva, de la trayectoria y de las actuaciones de los Gobiernos socialistas en materia educativa.

Para nosotros siguen valiendo todas las razones que hemos dado en nuestra primera intervención, siguen valiendo todas porque el señor portavoz del grupo Popular con su intervención no ha podido dismantelar ninguna, ninguna. Hay una cosa que nos preocupa muchísimo, y, desde luego, a quien más le va a preocupar va a ser a los padres.

Cuando yo le hablo al señor Marín, y ahora si quiere le doy una copia, porque por lo visto no la tiene, y se la doy entre otras cosas para que... en fin, que yo sé que él debe conocer esta información también, o debe conocer qué es lo que piensan los padres. Desde luego, es muy difícil, sería muy difícil, por no decir muy irresponsable también, que lo he dicho, lo reafirmo, acometer cualquier actuación en la que estén envueltas o en la que haya o pueda haber incidencia muy directa sobre intereses generales de la población sin consultar con ellos o contra ellos. En este caso, lo que se está haciendo desde el Gobierno es eso, señor Marín, porque fíjese usted que su consejero de Educación ni siquiera ha tenido la cortesía de recibir a los padres de alumnos que le han pedido reiteradas veces y por cientos de cartas, cientos de cartas, una entrevista para explicarles el problema directamente.

Ni siquiera eso. Y no se pueden tomar decisiones y no se pueden tomar actuaciones con la trascendencia que puede tener este tipo de decisiones a espaldas y sin escuchar a las partes interesadas.

Y por ahí se tenía que haber empezado, señor Marín, ustedes tenían que haber obligado a su consejero a que recibiera a los padres y que escuchara de ellos qué es lo que piensan, cómo ven los padres eso. Y después que se hubiera dado él, y le invito a usted, a él no lo invito, pero a usted sí lo invito a que vaya un día a Mazarrón, a conocer Mazarrón, lo conoce, pero a conocerlo mejor, pero sobre todo a darnos una vuelta por allí, por los terrenos de los que usted me ha enseñado un plano. Hay que verlo sobre la realidad, señor Marín, usted viéndolo sobre la realidad no puede mantener lo que nos acaba de decir aquí.

Y ya para finalizar, a nosotros nos preocupa muchísimo que la solución al grave problema que existe de masificación, eso es lo que dicen los padres aquí en este estudio, lo dicen ellos, y ustedes lo corroboran también, porque en el momento que haya trescientos alumnos, aunque sólo sean trescientos, que no puedan entrar en el instituto y se tengan que quedar en los colegios de Primaria ya hay masificación, pero es que, además, están trasladando en el caso de Mazarrón la masificación a los propios centros de Enseñanza Primaria por no haber el de Secundaria.

Yo les digo, señor Marín, que nos preocupa mucho que la solución a este problema venga de la mano o propiciada por una empresa particular, una empresa privada para hacer negocio con este grave problema que

hay ahora mismo en Mazarrón. Esa empresa que usted ha mencionado si va a Mazarrón a hacer una inversión es porque ve que puede obtener unos beneficios, y si no no iría, y nosotros estamos en contra, señor Marín, de que se haga negocio con la educación, y como estamos en contra de eso nos preocupa esa afirmación. Y a partir de eso le digo, señor Marín, si en Mazarrón no hubiera ningún problema de escolarización, si no hubiera masificación en los colegios y en el instituto, si no quieren poner un colegio de Enseñanza Primaria o un instituto de Secundaria, que pongan diez, pero cuando el problema lo resuelva la Administración. Una vez que el problema está resuelto por la Administración, como le corresponde, a partir de ahí que se instalen los colegios privados que se quieran instalar, pero no mientras haya un problema. Y ahí es donde desde luego nosotros, en la medida de nuestras posibilidades y, esperemos, con el respaldo de los padres, trataremos de evitar que se pueda consolidar una situación de ese tipo.

Gracias en cualquier caso por la atención y las buenas explicaciones que nos ha dado el señor Marín.

Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Durán.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada por siete votos en contra.

Sin más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975